



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2015/124/(A)/DTA/CEB/CSS asset recovery

La Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente al [...] y tiene el honor de invitar al Gobierno a participar en la **novena reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos**, que se celebrará en Viena (Austria) los días **3 y 4 de septiembre de 2015 (Sala de juntas D, Edificio C)**.

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción creó el Grupo de Trabajo en virtud de su resolución 1/4, titulada “Establecimiento de un grupo de trabajo intergubernamental sobre recuperación de activos”. En sus resoluciones 2/3, 3/3, 4/4 y 5/3, la Conferencia decidió que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos continuara su labor de asesoramiento y asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato relativo a la restitución del producto de la corrupción. La Conferencia decidió también que el Grupo de Trabajo tomara en consideración el volumen actual y creciente de estudios, a fin de elaborar buenas prácticas en materia de recuperación de activos, incluidos, entre otros, los estudios correspondientes a la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados. La Conferencia renovó también su compromiso de llevar a cabo una labor nacional y una cooperación internacional eficaces para dar pleno cumplimiento al capítulo V de la Convención y contribuir de manera efectiva a la recuperación del producto de la corrupción.

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y el proyecto de organización de los trabajos, estará disponible por vía electrónica en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la siguiente dirección del sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:

www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/working-group2.html

..... Se adjunta un ejemplar de una nota informativa para los participantes en la que figuran pormenores administrativos e instrucciones para facilitar los arreglos de viaje, visados y reservas de alojamiento, entre otras cosas.

Se agradecería que la respuesta del Gobierno a la presente invitación se enviara directamente a la Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a la dirección siguiente: Secretariat of the Conference of the States Parties, United Nations Office on Drugs and Crime P.O. Box 500, 1400, Vienna, Austria, fax: +43 1 26060 5841, o una copia escaneada de la comunicación oficial por correo electrónico a la dirección: UNCAC.COP@unodc.org. Se ruega observar que por correo electrónico se aceptarán únicamente copias escaneadas de notas verbales o cartas. A la mayor brevedad, y a más tardar el **7 de agosto de 2015**, deberá comunicarse a la Oficina la composición de la delegación del Gobierno, incluidos el nombre, el cargo y los datos de contacto del participante o los participantes.

29 de mayo de 2015

[..]